SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
BOLETÍN 18/2009 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

A) CONVOCATORIAS

A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

Referencia: BE 173/2009. Becas para realizar prácticas de Comercio Exterior en Asociaciones Españolas de Exportadores del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Referencia: BE 174/2009. Becas de Formación sobre Comunicación Institucional del Senado.

Referencia: BE 175/2009. Becas de Formación de Titulados Superiores en el Instituto Geográfico Nacional.

Referencia: AYU 176/2009. Ayudas a la investigación en Ciencia Política y Sociológica para 2010, del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: CONT 177/2009. Contratos para Investigadores con el grado de Doctor en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Referencia: SUBV 178/2009. Subvenciones para Formación Programa de Epidemiología Aplicada de Campo del Instituto Carlos III para 2009.

Referencia: SUBV 179/2009. Subvenciones del Subprograma de Movilidad Posdoctoral en el Marco del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos.

Referencia: BE 180/2009. Becas de Formación y Especialización del Instituto Cervantes.

Referencia: BE 181/2009. Becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior de la Secretaría de Estado de Comercio.

Referencia: SUBV 182/2009. Convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con estudios feministas, de las mujeres y del género del Instituto de la Mujer, para 2009.

Referencia: AYU 183/2009. Convocatoria de Ayudas Merck Serono de Investigación 2010.

Referencia: AYU 184/2009. Convocatoria de Fundación Araid para la Contratación de Investigadores.

Referencia: AYU 185/2009. Ayudas de la Fundación Von Humboldt.

A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 173/2009.

B.O.E. de 22 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se convocan para el año 2010, becas destinadas a la realización de prácticas de comercio exterior en Asociaciones españolas de Exportadores.

Se convocan 14 becas para realizar prácticas de comercio exterior (ver sedes en Anexo I).

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la nacionalidad española.
- Edad no superior a los 35 años.
- Estar en posesión, antes del fin del plazo de presentación de solicitudes, del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente; se valorarán especialmente las titulaciones en CC. Económicas, Empresariales, Derecho e Ingeniería.
- Dominio del inglés.
- No padecer enfermedad o impedimento físico o psíquico que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones como becario.
- Acreditar una experiencia práctica de al menos un año en actividades relacionadas con la promoción comercial en mercados extranjeros o con la internacionalización de la empresa española.
- Posibilidad de dedicación completa.
- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No estar incursos en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La presentación de solicitudes, dirigidas al Secretario General de Comercio Exterior, podrá realizarse desde el mismo día de la publicación en el BOE de esta resolución y hasta el día 20 de noviembre de 2009, ambos inclusive, por cualquiera de las siguientes vías alternativas:

- En el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y, en cualquiera de los demás registros y oficinas (entre ellas, Correos) previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la siguiente dirección: Ayudas a las Asociaciones de Exportadores. Paseo de la Castellana, 162 planta 4ª, despacho 27. 28046, Madrid.

- A través del correo electrónico a la siguiente dirección: u.apoyo@mcx.es.
- Por vía telemática, accesible a través de la siguiente página web http://www.mityc.es/es-ES/Servicios/OficinaVirtual/, que se sugiere utilizar de forma preferente a todos aquellos candidatos que dispongan de firma electrónica.

Referencia: BE 174/2009.

B.O.E. de 23 de octubre de 2009. ACUERDO de 6 de octubre de 2009, de la Mesa del Senado, por la que se convocan entre postgraduados becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionadas con la actividad oficial del Senado.

Se convocan tres becas y la formación será básicamente práctica, mediante la participación en tareas que encomiende el Departamento de Medios de Comunicación, relacionadas con la actividad oficial del Senado.

Pueden solicitar la concesión de beca los licenciados universitarios en Periodismo españoles y de otros países miembros de la Unión Europea que reúnan las dos condiciones siguientes:

- Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1982.
- No haber disfrutado años anteriores de la misma beca, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2008.

Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de Relaciones Institucionales del Senado (Palacio del Senado, calle Bailén, 3, 28071 Madrid), en horario de lunes a viernes, entre las 9.30 horas y las 14 horas, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 175/2009.

B.O.E. de 24 de octubre de 2009. ORDEN FOM/2842/2009, de 29 de septiembre, por la que se publica la convocatoria de becas para la formación de titulados superiores en el Instituto Geográfico Nacional.

La convocatoria tiene por objeto convocar 20 becas destinadas a la formación e investigación en los campos de la astronomía, la geodesia, la geomática y la cartografía.

Podrán optar a estas becas las personas físicas con plena capacidad de obrar que cumplan los requisitos de titulación para cada una de las becas convocadas (Anexo I).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibáñez de Ibero, nº 3 de Madrid o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Referencia: AYU 176/2009.

B.O.E. de 26 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan ayudas a la investigación sociológica para el año 2009.

Se convocan las siguientes ayudas:

- 3 ayudas para proyectos de gran volumen y complejidad.
- 3 ayudas para proyectos de menor volumen.
- 2 ayudas para la finalización de tesis doctorales a licenciados que hayan superado el DEA o equivalente.

Podrán concursar todas aquellas personas de nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión europea (residentes en España en el momento de la solicitud de la ayuda), que se encuentren en posesión del título de licenciado universitario en alguna disciplina o área de las ciencias sociales. Asimismo podrán concurrir equipos de investigadores.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, 8, tercera planta, 28014-Madrid) o ser remitidas en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.

Referencia: CONT 177/2009.

B.O.E. de 2 de noviembre de 2009. RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso de investigadores con grado de doctor, mediante contrato en prácticas, en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios.

La convocatoria tiene por objeto la formalización de 259 contratos en prácticas para perfeccionar la formación y experiencia de doctores en Centros e Institutos del CSIC y sus Centros Mixtos durante un periodo de 36 meses improrrogables.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Doctor.
- No haber transcurrido más de 10 años desde la obtención.
- Los solicitantes deberán cumplir al menos una de las condiciones siguientes:
- Haber realizado la tesis o un periodo continuo de, al menos, 18 meses de investigación posdoctoral en un centro o instituto del CSIC distinto de aquel donde se asigna el contrato.
- Haber realizado la tesis doctoral o un periodo continuo de, al menos, 18 meses de investigación posdoctoral en cualquier entidad investigadora distinta del CSIC.
- No haber disfrutado de un contrato como doctor dentro del Programa I3P o JAE del CSIC.

Los doctores que deseen tomar parte en esta convocatoria, presentarán su solicitud por vía telemática, a través de las aplicaciones de la página web del CSIC: www.csic.es y http://www.csic.es/postgrado/contratos/contratos.htm

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: AYU 178/2009.

B.O.E. de 2 de noviembre de 2009. RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan subvenciones para formación dentro del Programa de Epidemiología Aplicada de Campo, para el año 2009.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva hasta un máximo de 5 subvenciones, para la realización de estudios de postgrado en el programa de Epidemiología Aplicada de Campo en el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

Los requisitos exigidos a los solicitantes:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Estar en posesión del título de licenciado o equivalente del país de procedencia en alguna de las disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Salud y/o haber realizado una maestría en salud pública o poseer experiencia laboral de al menos 2 años en actividades de salud pública.

- Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,60 puntos.

Los impresos de solicitud y modelos normalizados estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección de Internet:
http://www.isciii.es/htdocs/centros/epidemiologia/epi_convocatoria.jsp

Las solicitudes se dirigirán al Director del Instituto de Salud Carlos III, calle Sinesio Delgado, 6, 28029 Madrid, directamente o por alguna de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

Referencia: SUBV 179/2009.

B.O.E. de 2 de noviembre de 2009. ORDEN EDU/2934/2009, de 24 de octubre, por la que se convocan subvenciones correspondientes al subprograma Estancias de Movilidad Posdoctoral en centros extranjeros del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008-2011.
(Bases Reguladoras BOE de 9 de febrero de 2008-nº35)

CAPÍTULO I: *SUBPROGRAMA DE ESTANCIAS DE MOVILIDAD POSDOCTORAL EN EL EXTRANJERO INCLUIDAS LAS BECAS MEC/FULBRIGHT Y CÁTEDRAS PRÍNCIPE DE ASTURIAS.*

Este programa tiene por objeto promover y facilitar el perfeccionamiento de doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo y puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación en centros de excelencia extranjeros altamente competitivos en el área científica del candidato.

Por el presente subprograma se convocan 350 ayudas, de estas hasta 35 podrán corresponder a becas MEC/Fulbright y hasta 3 para el Internacional Computer Science Institute (ICSI), y hasta 7 asociadas a las Cátedras Príncipe de Asturias en las universidades de Georgetown, New México y Tufts.
Asimismo se concederán ayudas complementarias para bolsas de viaje en un centro español.

La fecha de inicio de la subvención deberá estar comprendida entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2010, sin posibilidad de aplazamiento más allá de esa fecha límite.
El periodo de la estancia no podrá ser inferior a 12 meses ni superior a 24 meses.

Las ayudas que se concedan quedan sujetas al ámbito de aplicación del RD. 63/2006, BOE de 3 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

A los efectos del cumplimiento de la Disposición adicional sexta del citado real Decreto, se considerarán entidades de adscripción de los beneficiarios a las entidades españolas que presenten al candidato y acepten las condiciones de la convocatoria para el periodo de estancia en el centro de destino en el extranjero del beneficiario de la ayuda. Tales entidades formalizarán la contratación de los beneficiarios de los beneficiarios de las ayudas y asumirán las obligaciones correspondientes a entidades colaboradoras.

La Universidad de Zaragoza no tendrá la consideración de Entidad de Adscripción.

En el caso de candidatos que no puedan presentar una entidad española de adscripción, las ayudas que se concedan quedarán adscritas para la totalidad del periodo de estancia a la entidad colaboradora que designe el Ministerio de Educación quién asumirá las obligaciones correspondientes a entidades colaboradoras todo ello en el marco del Convenio de Colaboración suscrito a tal fin.

Para participar en este programa, los doctores que reúnan los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea.
- Estar en posesión del título de Doctor y haberlo obtenido con posterioridad al 31 de enero de 2005.
- En el caso de títulos extranjeros, deberá acreditarse la presentación de la solicitud de la homologación del título oficial de Doctor en una Universidad española dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- No ser funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Universidad ni de las Escalas Investigadoras del CSIC ni personal de plantilla de los Organismos Públicos de Investigación, ni mantener con dichas instituciones, vinculación contractual durante el periodo de disfrute de la ayuda.
- Poseer un buen conocimiento del idioma del país elegido.
- No haber disfrutado de otras ayudas similares durante un periodo superior a doce meses.

Las solicitudes deberán cumplimentarse en los impresos normalizados y disponibles en la dirección de Internet:
http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/predoctorales-posdoctorales-universidades-eeuu.html

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 180/2009.

B.O.E. de 6 de noviembre de 2009. RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, del Instituto Cervantes, por la que se convocan becas de formación y especialización para el periodo 2010-2011.

El Instituto Cervantes convoca 22 becas que tendrán como finalidad la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior, la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, la difusión y gestión cultural y la ampliación de la enseñanza, el uso y el conocimiento del español.

Para optar a estas becas se deberán reunir las condiciones siguientes:

- Titulación universitaria de 2° ciclo o grado superior expedida por Universidades españolas u homologada por el Ministerio de Educación.
- Haber terminado los estudios en los cuatro años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
- No haber disfrutado de otra beca de estas características de duración superior a un año.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las actividades.
- Declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Estar en posesión de los títulos académicos y conocimientos que se especifican para cada beca (Anejo I).

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Instituto Cervantes, c/Alcalá, n° 49, 28014-Madrid, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOE y en la dirección de Internet: http://www.cervantes.es, de la presente resolución.

Referencia: BE 181/2009.

B.O.E. de 6 de noviembre de 2009. RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se convocan para el año 2010, becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

Se convocan 21 becas para titulados universitarios superiores en disciplinas relacionadas con el control analítico.

Requisitos de los solicitantes:

- Estar en posesión de la nacionalidad española.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Químicas, Biológicas, Farmacia, Veterinaria, Ingeniería Superior o cualquier otra titulación universitaria superior relacionada con la tecnología de los alimentos. Los títulos extranjeros deberán estar convalidados.
- Acreditar experiencia práctica de laboratorio.
- Se considerarán méritos adicionales los conocimientos de inglés técnico y de informática a nivel de usuario, así como la realización de cursos formativos sobre técnicas analíticas.
- Posibilidad de dedicación completa.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- No estar incurso en las causas de inhabilitación de la Ley General de Subvenciones.

Los becarios serán destinados a los laboratorios de las Direcciones Regionales de Comercio de las localidades que se detallan en la convocatoria.

Los interesados enviarán a la sede del Tribunal seleccionador, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el BOE de la presente convocatoria, los modelos podrán obtenerse en la siguiente dirección: www.comercio.mityc.es

Dicha instancia podrá presentarse además de la sede del Tribunal que le corresponda, en cualquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien dirigida al Tribunal o Tribunales correspondientes.

Referencia: SUBV 182/2009.

B.O.E. de 6 de noviembre de 2009. RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con estudios feministas, de las mujeres y del género, para el año 2009.
(*Bases Reguladoras BOE de 20 de diciembre de 2008)*

Se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas a fomentar la realización de investigaciones relacionadas con los estudios feministas, de las mujeres y del género, así como el impulso de la investigación aplicada en la materia.

Los estudios deberán enmarcarse en las líneas de investigación propias de los seminarios, institutos, centros y aulas de estudios de las mujeres que incorporan una perspectiva de

género en su tarea investigadora de conformidad con las prioridades establecidas en el Anexo IX.

Los proyectos podrán tener una duración máxima de 3 años.

Podrán ser solicitantes y perceptoras de las ayudas objeto de la presente convocatoria, entre otros, las Universidades públicas.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo de instancia que figura como anexo a la presente convocatoria. Para su cumplimentación podrán descargarse los formularios que figuran incluidos en la página web del Instituto de la Mujer: www.migualdad.es/mujer/concursos/subvenciones/investigacion.htm

las solicitudes, podrán ser presentadas en la sede del Instituto, calle Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid, así como en los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOE.

El plazo de presentación de solicitudes (Original y copia) en el ***Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Zaragoza*** *finaliza el próximo día* ***19 de noviembre de 2009****, con objeto de poder realizar los trámites necesarios para su entrega en el registro de la Comunidad Autónoma.*

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 183/2009.

FUNDACIÓN SALUD 2000. Convocatoria de ayudas Merck Serono de Investigación 2010.

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos de investigación inéditos, presentados por investigadores españoles, que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España, con un plazo mínimo de 1 año y máximo de 3 años.

Las áreas son las siguientes:

- Investigación Clínica en Infertilidad.
- Investigación Clínica en Esclerosis Múltiple.
- Investigación Clínica en Endocrinología.
- Investigación Clínica en Oncología.
- Investigación Clínica en Cardiometabolismo.
- Investigación en bases moleculares de las enfermedades Raras y sus implicaciones clínicas.

Los participantes pueden hacer llegar sus proyectos:

- Por correo certificado, adjuntando la documentación en papel o en formato electrónico.
- Por correo electrónico, remitiendo la documentación a: fundacionsalud2000@fundacionsalud2000.com.
- En las oficinas de la Fundación Salud 2000 en la calle Claudio Coello, 124, 7ª planta, 28006- Madrid.

El plazo límite para la recepción de los proyecto será el 15 de diciembre de 2009.

Más información:
http://www.fundacionsalud2000.com/ES/ayudas_serono.php

Referencia: AYU 184/2009.

FUNDACIÓN ARAGÓN I+D. La Fundación lanza su 3ª Convocatoria para la Contratación de Investigadores.

La convocatoria está abierta a cualquier candidato que cumpla los requisitos de formación académica y experiencia investigadora exigidos.

Las solicitudes deben incluir:

- El Formulario de solicitud: http://www.araid.es/uploads/documentos/documentos_Formulario_de_solicitud_del_investigador_09_661a9e66.doc
- Dos cartas de referencia.
- El Formulario de expresión de interés por parte del centro receptor: http://www.araid.es/uploads/documentos/documentos_Formulario_de_expresion_de_interes_09_0ac986c6.doc

El formulario de solicitud será presentado por el candidato acompañado de su curriculum vitae en un único archivo con formato Word o pdf y enviarse a la dirección electrónica araid@araid.es **antes del 21 de diciembre de 2009.**

El candidato debe pedir directamente a **2 referees** que envíen una carta de referencia a la dirección araid@araid.es **antes del 21 de diciembre de 2009.**

El candidato debe contactar con la Institución en la que este interesado para obtener su aceptación. La institución debe enviar el formulario de expresión de interés cumplimentado y firmado, a la dirección araid@araid.es y también en formato papel por correo dirigido a:

Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo. ARAGÓN I+D. Paseo. María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, puerta 30, 2ª planta. 50004 Zaragoza.

IMPORTANTE: FORMULARIO DE EXPRESION DE INTERÉS: *el impreso debe entregarse en el Servicio de Investigación, firmado por el IP del grupo o Instituto de Investigación y también por el Director*

del Centro receptor, antes del día ***16 de diciembre de 2009****, con objeto de proceder a la firma por el Representante Legal y su envío a la Fundación. Se deberá acompañar de una copia del Formulario de Solicitud del investigador.*

Referencia: AYU 185/2009.

FUNDACIÓN ALEXANDER VON HUMBOLDT. La Fundación presenta su programa de becas de investigación para realizar estancias de investigación en Alemania.

- Programas Postdoctorales, para científicos que hayan realizado su tesis doctoral en los últimos 4 años.
- Programas dirigidos a Científicos destacados que hayan realizado su tesis doctoral en los 12 últimos años y cuyo trabajo muestre un perfil científico propio.
- Premios de investigación para científicos extranjeros.

Más información: http://www.avhe.es/men11.html

B) INFORMACIÓN

B.O.E. de 22 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles de la convocatoria de ayudas de la Acción la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011; línea de Proyectos de Investigación; Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud.

B.O.E. de 24 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores de la de 17 de julio de 2009, por la que se conceden y renuevan becas MAEC para el curso académico 2009/2010, programas I.A, I.E, II.A, II.B, II.C, II.D, II.E, V.B y V.F.

B.O.E. de 26 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, por la que se adjudican premios a tesis doctorales.

B.O.E. de 26 de octubre de 2009. RESOLUCIÓN de 13 de octubre 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se modifican las becas concedidas por Resolución de 15 de julio de 2009, para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 09-10.

B.O.E. de 28 de octubre de 2009. CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles de la convocatoria de Ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011; línea de Proyectos de Investigación; Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud.

B.O.E. de 5 de noviembre de 2009. ANUNCIO de la Fundación Española Para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) por el que se publica el procedimiento para la evaluación sobre la calidad de las revistas científicas españolas. http://recyt.fecyt.es

B.O.A. de 29 de octubre de 2009. ORDEN de 2 de octubre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de Huesca.

B.O.A. de 29 de octubre de 2009. ORDEN de 2 de octubre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las listas de espera y se adjudica una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.